

	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025000264

Nit: 832002424-7

Friday, 31 de October de 2025			
COMPROBANTE AFECTADO	COM	0	31-Oct-25

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	BARRERA MURCIA JOSUE	CC o NIT	80406533	DV	9
DIRECCION	CR 2 4 471 AP 301	TELEFONO	3002880499		
BANCO	CUENTA	TIPO CUENTA	CTA AH		
CHEQUE No	229	VALOR PAGO	3,302,752.00		
DESCRIPCION					

PAGO CONTRATO CPS-IMVIUR-022-2025, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ARCHIVO Y LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR" DE LA CALERA PARA LA VIGENCIA 2025.

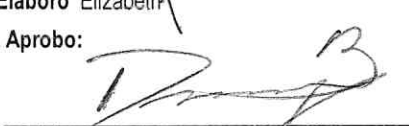
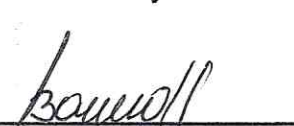
SON TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					RETENCIONES		
CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	TIPO	BASE	%
13849001 80406533 001		Cartera BARRERA MURCIA JOSUE	105,327.00	00.00			
24010101 80406533 001	2.1.2.02.02.008	Bienes y Servicios BARERRA MURCIA JOSUE	3,197,425.00	00.00			
11100602		AHORROS DAVIVIENDA 462600066239	00.00	3,302,752.00			
SUMAS IGUALES			3,302,752.00	3,302,752.00			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000054	2025000059	2.1.2.02.02.008.02.1.9001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 9001-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA FUNCIONAMIENTO		3,302,752.00

TOTAL PRESUPUESTO	3,302,752.00
-------------------	--------------

Elaboró Elizabeth	Modifico: Elizabeth	Firma y Sello Beneficiario
Aprobo:	Reviso:	
		
DIEGO ALEJANDRO BELTRAN DIRECTOR	MARIA HELENA RESTREPO CONTADORA	c.c ó Nit 80406533



INFORME SUPERVISOR DE CONTRATO
CERTIFICACIÓN

El suscrito **Director del Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural "IMVIUR" La Calera**, en su condición de Supervisor (a) del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° CPS-IMVIUR-022-2025, suscrito con **JOSUE BARRERA MURCIA**, cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ARCHIVO Y LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR DE LA CALERA PARA LA VIGENCIA 2025"**. Certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y/o actividades del contrato en el periodo comprendido entre el 3 al 30 de Septiembre de 2025, de acuerdo con el informe presentado el 30 de Septiembre de 2025.

Por lo anterior, solicito se realice el pago No. 02 correspondiente a la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.302.752.00)**; moneda corriente y legal colombiana, de conformidad con lo establecido en la cláusula **TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO**, la cual establece: "Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$11.889.907.00)**, que el "IMVIUR" pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en honorarios mensuales de **TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$3.302.752)**, así: 1) Un (1) primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde el inicio de ejecución y hasta el día 30 del mes correspondientes si aplica. 2) Dos (2) pagos sucesivos mensuales y 3) Un (1) ultimo pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio hasta la terminación del mismo. Previa certificación del supervisor del contrato y verificación del cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

VALOR DEL CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO	MENOS ESTE PAGO	NUEVO SALDO DEL CONTRATO
\$ 11.889.907.00 ✓	\$ 11.889.907.00 ✓	\$ 3.302.752,00 ✓	\$ 5.504.587.00 ✓

VALOR A PAGAR: TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.302.752.00)

El supervisor: Ing. Diego Alejandro Beltrán Rodríguez, Director del IMVIUR, da cuenta del cumplimiento de las actividades específicas, obligaciones y/o productos del contratista desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual y las cuales fueron descritas en este informe, dentro del periodo de ejecución reportado. Acreditando un cumplimiento hasta la fecha de reporte del 54.21% de ejecución del contrato.	OTRAS OBSERVACIONES:	
	SALUD	200.400
	PENSION	256.500
	RIESGOS LABORALES	39.100
	CCF	0
	TOTAL PAGADO	501.800

Para constancia se firma en La Calera, Cundinamarca.


Ing. DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN RODRÍGUEZ
DIRECTOR

 IMVIUR	RESOLUCIÓN 171		Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural La Calera
Código: FT.DI.01	Version:01	Aprobado: 30/06/2024	Página 1 de 2

RESOLUCIÓN IMV No. 171 DE 2025
(Octubre 30 de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA SUMA DE DINERO Y SE OTORGA SU PAGO

El Director del INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL “IMVIUR en uso de las atribuciones legales y estatutarias conferidas por el Acuerdo Municipal 008 de 2024, Resolución Directiva N. 05, Acuerdo Municipal N. 013 de 2024, Resolución Directiva 08 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que, en el desarrollo de las actividades para la vigencia fiscal, se hace necesario cancelar la **TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.302.752.00)**; por concepto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ARCHIVO Y LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR DE LA CALERA PARA LA VIGENCIA 2025**. Servicio prestado en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Octubre de 2025; según contrato de prestación de servicios CPS-IMVIUR-022-2025.

Como consecuencia de lo anterior, debe ser cancelado a **JOSUE BARRERA MURCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.406.533, de conformidad con el contrato de prestación de servicios CPS-IMVIUR-022-2025, la cuenta de cobro y autorización de trámite de pago expedida por el Director del “IMVIUR” (Adjuntas).

El Director y secretaria pagadora del IMVIUR del Municipio de La Calera, expidieron certificados de disponibilidad y reserva presupuestal, para realizar este pago.

Dentro del presupuesto General de Rentas y Gastos de la actual vigencia 2025 el (los) Rubro (s) No. (s) **2.1.2.02.02.008.02.1.9001** denominado **SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN. FUENTE 9001-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA FUNCIONAMIENTO** del presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto de la vigencia 2025.

Por lo anteriormente expuesto, el Director del IMVIUR.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a favor de **JOSUE BARRERA MURCIA** identificado con cedula de ciudadanía o Nit No. 1.071.168.897 de La Calera, la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.302.752.00)**; conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El IMVIUR no reconoce ningún otro derecho diferente al aquí señalado a favor del beneficiario o peticionario.

ARTÍCULO TERCERO: Por la oficina del “IMVIUR” de La Calera, se pagará la suma reconocida en el Artículo Primero, con cargo a los rubros **2.1.2.02.02.008.02.1.9001** denominado **SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN. FUENTE 9001-RECURSOS**

 Código: FT.DI.01	RESOLUCIÓN 171		Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural La Calera
	Version:01	Aprobado: 30/06/2024	Página 2 de 2

TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA FUNCIONAMIENTO, del presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto de la vigencia 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Oficina del IMVIUR, a los treinta y un (31) días del mes de Octubre de dos mil veinticinco (2025).


DIEGO ALEJANDRO BELTRAN RODRIGUEZ
Director IMVIUR

Proyectó: Flor Elizabeth Cubillos Cruz - Secretaria Pagadora
Revisó: Claudia Piedad Peña Garzón- Asesora Jurídica- IMVIUR
Aprobó: Diego Alejandro Beltrán Rodríguez. - Director IMVIUR

	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPRAS Y CUENTAS POR PAGAR No. COM-2025000143

Nit: 832002424-7

Thursday, 30 de October de 2025

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	BARRERA MURCIA JOSUE	CC o NIT	80406533	DV	9
DIRECCION	CR 2 4 471 AP 301	TEL	3002880499		
DESCRIPCION	PAGO CONTRATO CPS-IMVIUR-022-2025, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ARCHIVO Y LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR" DE LA CALERA PARA LA VIGENCIA 2025.				

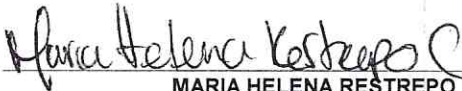
2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
51117902	SERVICIOS TÉCNICOS	3,302,752.00	00.00
24070301	Recaudos a Favor de la Alcaldía -ICA	00.00	26,422.00
24070303	Estampilla adulto mayor	00.00	62,391.00
24070302	Estampilla Procultura	00.00	16,514.00
24010101	Bienes y Servicios BARERRA MURCIA JOSUE	00.00	3,197,425.00
SUMAS IGUALES		3,302,752.00	3,302,752.00
Documento	Valor a Girar	3,197,425.00	

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000054	2025000059	2.1.2.02.02.008.02.1.9001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 9001-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA FUNCIONAMIENTO		3,302,752.00

TOTAL PRESUPUESTO	3,302,752.00
-------------------	--------------


MARIA HELENA RESTREPO
CONTADORA

MARIAHELENA 
Elaboró

Modificó



Transferencia realizada

Número de Aprobación: 67042436

Fecha y Hora de la transacción: 31 de Octubre, 2025 - 3:12.PM

Valor

\$ 3,302,752.00

Origen

Instituto Municipal De Vivienda Urbana Y Rural Imviur

Nit: 832002424-7

Banco Davivienda

Cuenta De Ahorros | 550462600066239

Destino

Josue Barrera

Cédula De Ciudadanía: 80406533

Banco Davivienda

Cuenta De Ahorros | 550488427312266

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.

Banco Davivienda S.A.